MENDOZA, 28 de agosto de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nro. 21999/2023, donde la estudiante Cristabel Anahí MORENO solicita la equivalencia entre un espacio curricular cursado y aprobado en el Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo (Ordenanza Nro. 10/1997-CS) y un espacio curricular correspondiente al Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ordenanza Nro. 5/2012-CS), y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por las Ordenanzas Nros. 1/2010-CD y 10/2021-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto según consta en acta volante.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 10 de agosto de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Por ello, y teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 17 de agosto de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONCEDER la equivalencia de estudios a **Cristabel Anahí MORENO (DNI Nro. 32.352.733)** de acuerdo al siguiente detalle:

-Educación Tecnológica y su Didáctica	5	por	-Unidad Curricular Electiva: 09 (NUEVE) créditos
-Didáctica de la Educación Artística	4		

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

ΑL

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE Secretario Adm. Económico Financiero Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuvo Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

